

Clasificación de los EPIs:

Según el tipo de exposición (parte II):

✓ Batas, mono de cuerpo completo, polainas:

Este tipo de ropa, como EPI, debe cumplir con la norma UNE-EN 14126:2004 que contempla ensayos específicos de resistencia a la penetración de microorganismos.



Marcado: Riesgo Biológico



- De uso general.
- Ropa suplementaria e impermeable frente a salpicaduras de sangre o líquidos orgánicos.

✓ Delantales o mandiles impermeables

Han de cumplir con la norma UNE-EN 14126:2004. También puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605:2009, denominados Tipos PB [3] y PB [4] (PB = "Partial Body") que, aunque no sean específicamente de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras o para complementar una bata que no sea un EPI.

Marcado: Riesgo Biológico



- Delantales impermeables en circunstancias especiales (protección adicional si bata o mono no son impermeables).

✓ Calzado:

Ha de cumplir con normas UNE-EN ISO 20345:2012, UNE-EN ISO 20346:2014, UNE-EN ISO 20347:2013.



- Protección frente a salpicaduras de sangre o líquidos orgánicos.
- Antideslizantes.